



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE EDUCACIÓN DECANATO

Lima, 04 de Junio del 2025

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 001203-2025-D-FE/UNMSM

Visto el expediente digital N.º F06A1-20250000522, sobre Cuadro de Vacantes del Proceso de Admisión 2025-II, de los Programas de Doctorado y Maestría en Educación, modalidad presencial:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 112º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos establece que los estudios de Posgrado conducen a la obtención de las diplomaturas, los títulos de segunda especialidad o especialista y los grados académicos de maestría y doctorado, se desarrollan en la Unidad de Posgrado del Vicedecanato de Investigación y Posgrado de la Facultad:

Que, mediante Oficio N.º 000876-2025-UPG-VDIP-FE/UNMSM, la Unidad de Posgrado remite para aprobación, el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2025-Il de los programas de Doctorado en Educación y Docencia Universitaria; así como de los programas de Maestría en Educación en la modalidad presencial que ahí indica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N.º 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

1.° APROBAR el Cuadro de Vacantes del Proceso de Admisión 2025-II de los Programas de Doctorado y Maestría en Educación, modalidad presencial de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, según se detalla a continuación:

Programa	Modalidad	Vacantes
Doctorado en Educación y Docencia Universitaria	Presencial	20
Maestría en Educación con mención en Docencia Universitaria	Presencial	35
Maestría en Educación con mención en Gestión de la Educación	Presencial	25
Maestría en Educación con mención en Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación	Presencial	20

2.° ELEVAR la presente resolución decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para ratificación.

Registrese, comuniquese y archivese



Dr. MIGUEL GERARDO INGA ARIAS Decano (e)



